

Martes 19 de abril, Día sin carro y sin moto en Popayán

Según el decreto número 2016110001315 del 11 de abril de 2016 se adoptan medidas de tránsito en la capital caucana, en el marco del Día de la Bicicleta.



Este martes 19 de abril tendrá lugar el 'Día sin carro y sin moto' en la ciudad y se conmemorará el Día Mundial de la Bicicleta, con el ánimo de incentivar en la ciudadanía este medio de transporte.

Así, se prohíbe para esta fecha la circulación de vehículos automotores particulares como carros, motos, motocarros, cuatrimotos, motociclos, y en general todo vehículo propulsado por tracción mecánica en todo el perímetro urbano de la ciudad en el horario comprendido entre las 6:00 de la mañana y las 7:00 de la noche.

La presente medida se exceptúa en consideración a las necesidades de la ciudad a los siguientes vehículos:

- Vehículos de servicio de transporte público colectivo de las empresas legalmente constituidas y habilitadas para presentar el servicio en la ciudad colectivo e individual, entiéndase taxis y microbuses.
- Vehículos de emergencia demarcados con identificación permanentes (ambulancias y bomberos) y los vehículos requeridos para la atención de siniestros.
- Vehículos de transporte escolar debidamente legalizado y demarcado con identificación permanente.
- Vehículos para el transporte de alimentos perecederos debidamente legalizados ante autoridad competente.
- Vehículos operativos de las empresas de servicio público domiciliarios (energía, telefonía, acueducto y alcantarillado y gas, entre otros) y demarcados con identificación permanente.
- Vehículos propiedad de los medios de comunicación o especialmente contratados o identificados para esta labor, además los que estén dotados de equipos que no permitan que sea reemplazado por otro vehículo se autoriza un (1) vehículo por cada medio de comunicación.
- Vehículos pertenecientes a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional, DAS, Cuerpos Oficiales Armados, CTI, INPEC y miembros de la Fuerza Pública en servicio activo.
- Vehículos de carga y de reparto de mercancías que no superen las 3.5 toneladas debidamente identificados con logo o nombre de la empresa pintado en la carrocería.

- Vehículos adaptados para el transporte de personas en situación de discapacidad únicamente cuando se utilicen como medio de transporte de estas personas.
- Vehículos destinados al control de tráfico y grúas debidamente autorizadas por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Popayán.
- Vehículos acreditados para el transporte de valores.
- Vehículos oficiales cuya propiedad conste en la licencia de tránsito.
- Vehículos destinados a la prestación de servicios de escolta debidamente identificados.
- Vehículos supervisores de seguridad privada debidamente identificados entiéndase carros y motos, motocicletas de servicios a domicilio pertenecientes a negocios o empresas.
- Vehículos oficiales que realicen trabajo logístico y mediciones de la calidad del aire en la jornada del 'Día sin carro y sin moto'.

Se exceptúan de la presente medida, en consideración a las necesidades de la ciudad, las siguientes vías, para el tránsito de los siguientes vehículos:

- Los vehículos que venga de oriente desde el departamento del Huila llegarán a la intersección de Las Chozas, continuando hacia el lado izquierdo por la vía de la iglesia de Belén, para luego tomar la carrera 6E en el barrio Santa Catalina, continuando por la vía circunvalar hasta la calle 17 que pasa por los barrios Alameda, Comuneros, Primero de Mayo, Valparaíso hasta salir a la Escuela Anexa y empalmando en la carrera 17 vía Panamericana para girar a la izquierda y salir a la Variante sur vía a Pasto o al norte para tomar rumbo a la ciudad de Cali.

- La Variante de la ciudad de Popayán que abarca desde el sur con la transversal de la carrera 17, rodeando la ciudad sin entrar a la zona urbana hasta el barrio La Cordillera en el norte para tomar la vía a la ciudad de Cali.

Los vehículos que arriben del norte tendrán que tomar únicamente la Variante para salir al sur o viceversa para tomar el rumbo del oriente antes mencionado. Los vehículos que arriben del sur tomarán la Variante hacia el norte o la vía Circunvalar por el oriente.

Cabe recordar, que las anteriores excepciones estarán sometidas a observación permanente de tal forma que si presenta abuso de las mismas o se detectan efectos negativos podrán ser reevaluadas en cualquier momento.

Bajo la coordinación de la Secretaría de Tránsito y Transporte y la Policía de Tránsito se habilitarán carriles exclusivos para las bicicletas en la siguiente ruta, desde la carrera 5- parque Mosquera- hasta la calle 13 para la ciclovía.

Para mayor información descarga el decreto adjunto.

El Vivero Municipal es sometido a trabajos de readecuación

Labores de adecuación, acondicionamiento, limpieza y siembra, adelanta la Umata en este sitio.



Con el fin de darles oportunidades de cambio y beneficios a los productores de las diferentes líneas productivas del municipio de Popayán, la Unidad Municipal de Asistencial Técnica Agropecuaria, Umata, realiza una adecuación, acondicionamiento, limpieza y siembra al Vivero Municipal.

Eduard Emilio Quintero, jefe de la dependencia, resaltó que es de gran importancia impulsar estos espacios que permiten llevar a cabo oportunidades laborales y de proyección al sector rural de la ciudad. “Darle un cambio a este vivero era una de nuestras prioridades, ahora podremos tener un insumo más para ayudar al sector campesino de Popayán”, agregó el funcionario.

Así mismo, el jefe de cartera expresó que los trabajos van a seguirse realizando en pro de una actividad constructiva para la ciudad, teniendo presente que es importante generar espacios y que “esperamos culminar pronto con las

adecuaciones para iniciar el proceso de siembra y recolección, esto nos ayudará a impulsar la creatividad de diferentes productores”.

Por último, Eduard Emilio Quintero, le hizo un llamado a los ciudadanos para que acudan a la oficina de la Umata y se registren en las diferentes líneas productivas que se ofrecen desde la dependencia y saquen a delante sus proyectos al igual que la economía de la capital caucana.

Alcaldía entrega recomendaciones para la temporada de lluvias

Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres advierte sobre la destinación final de basuras y escombros y recomienda mantener despejados los cauces de los ríos y quebradas.



En estos momentos en que se inicia nuevamente la temporada de lluvias en esta parte del territorio nacional y ante los inconvenientes que se presentaron el pasado lunes en algunos sectores de la ciudad, que la Administración Municipal a través de su Oficina Asesora de Gestión de Riesgos de Desastres con la intención de disminuir al máximo los riesgos de desastres o calamidades públicas por posibles represamientos o inundaciones en la ciudad, pide a la comunidad en general, tener en cuenta algunas recomendaciones.

“Es importante no arrojar desechos o basuras a las calles o cauces de ríos o quebradas. Lamentablemente no tenemos cultura ciudadana ni somos conscientes del daño que nosotros mismos nos hacemos al no darle un destino final adecuado a las basuras, desechos y escombros”, expresó Federico Carlos Lehmann Mosquera, jefe de dicha dependencia, quien además explicó que las inundaciones en las vías obedecen en gran parte a la disminución de la capacidad de evacuación de las aguas lluvias de los sumideros debido a la acumulación de basuras.

Finalmente, Lehmann Mosquera agregó que es importante también realizar limpieza preventiva a las canaletas y bajantes de las viviendas y entre otras acciones recomendó mantenerse alerta a los comunicados de las autoridades, no arriesgar la vida al intentar cruzar corrientes de agua e informar oportunamente a las autoridades locales de gestión del riesgo y organismos de socorro, sobre cambios en las zonas de ladera o en los niveles de los ríos como aumento o disminución notable de caudal en sus cauces.

Alcaldía de Popayán
Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones